



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/16	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Cumplimiento plazo LOREG, sorteo miembros mesas electorales para las Elecciones Generales del próximo 10 de noviembre de 2019 y Dar cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos del 14 de marzo de 2019.»
Fecha	21 de octubre de 2019
Duración	Desde las 9:04 hasta las 9:25 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Joaquín Buendía Gómez
Secretario	Maravillas I. Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52808439W	Antonio Martínez Griñán	SÍ
48434993Y	Aurora Ortega Navarro (Se incorpora a la sesión a las 9 y once minutos).	SÍ
48433017P	Carolina Salinas Ruíz	SÍ
22482426H	Francisca Terol Cano	SÍ
22436144N	Francisco Saavedra García	SÍ
52806385H	Joaquín Buendía Gómez	SÍ
52809614G	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
48428381H	Juan Antonio Mata Tamboleo	SÍ
48541066A	Juana María Hidalgo Céspedes	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es





48427569B	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
48428416F	Luis Salinas Andreu	SÍ
52827816J	Luz Marina Lorenzo Gea	SÍ
48507229E	Maravillas I. Abadía Jover	SÍ
27454508Y	María Dolores Alegría López	SÍ
48702016E	María Dolores Jiménez Pérez	SÍ
27430253Q	María Ignacia Domingo López	SÍ
22468340P	María del Carmen Adán Marín	SÍ
77501127M	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
52827974X	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
48549816J	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
52829958Q	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ
52803488L	Yolanda García Sánchez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Pronunciamiento de la urgencia

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde dio cuenta de que la urgencia de éste Pleno es en cumplimiento del plazo de la LOREG, en relación al sorteo miembros mesas electorales para las Elecciones Generales del próximo 10 de noviembre de 2019 y al mismo tiempo para dar cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos del 14 de marzo de 2019.

2º.- Designación de los componentes de las mesas electorales de las próximas Elecciones Generales 10 de Noviembre de 2019.

Favorable

Tipo de votación:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es





Como Secretaria doy cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente, que sean menores de setenta años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

Se procederá de la misma forma al nombramiento de dos suplentes y siete reservas para cada uno de los miembros de la Mesa.

- La designación de cargos de las 47 mesas electorales que habrán de actuar en las elecciones generales de este municipio se va a realizar mediante el programa informático "Elector" que realiza la formación automática de dichas mesas a través de unos números que determinan en cada mesa electoral el elector a partir del cual empieza la designación de los cargos, suplentes y reservas, saltando tantos electores como se indique en la lista ordenada de los mismos. El programa utiliza la información del censo electoral actualizado para la formación de las mesas.

- Lo primero que hemos de tener en cuenta es que el programa, para cada mesa electoral, ordena alfabéticamente los electores que cumplen los requisitos de edad y grado cultural para poder ser presidente o vocal, numerándolos correlativamente. De esta forma se obtiene, para cada mesa, el número total de electores para poder formar la mesa. Esta numeración es la que luego se va a utilizar en el proceso automático de designación de cargos para localizar electores.

- La designación automática de cargos de las mesas electorales consta de dos fases. La primera es el sorteo de los números que determinan cual es el primer elector de cada mesa que se va a coger. La segunda fase corresponde al volcado de datos de los electores designados según el sorteo anterior desde el Censo al fichero "cargos".

- El sorteo lo realiza el programa automáticamente, con seis números, los tres primeros indican la página de los listados de posibles presidentes y posibles vocales a partir de las cuales se va a empezar la designación de cargos, mientras que los tres siguientes señalan a un elector en dicha página (línea):

Número 1 y número 4 Presidentes y suplentes

Número 2 y número 5 Primer vocal y suplentes

Número 3 y número 6 Segundo vocal y suplentes

El número 1, puede ser un número entre el 1 y el número máximo, de entre todas las mesas, de páginas del listado de posibles Presidentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es





Los números 2 y 3 pueden ser un número entre el 1 y número máximo, de entre todas las mesas, de páginas del listado de posibles vocales.

Los números 4,5 y 6 pueden ser un número entre el 1 y el número de líneas de detalle de los listados mencionados.

- El sorteo informático se realiza pulsando el botón **SORTEO**, el cual, mientras se mantiene pulsado, va mostrando números aleatorios de forma rápida. Cuando se deja de pulsar, los seis últimos números aleatorios generados se copian en las casillas correspondientes.

- Para realizar el sorteo se indicará el **SALTO** o, dicho de otra manera, el número de electores a saltar entre el titular al cargo y cada uno de sus suplentes, y el número de líneas de detalle de los listados de electores capacitados para los cargos. Este último valor se ha introducido como parámetro en el programa y el salto será de 10 en 10.

- Realizado el sorteo se aceptarán los números como válidos, los cuales quedarán fijados e inmodificables para la designación en su caso de reservas.

- Tras el sorteo, el programa realiza el proceso de designación utilizando los números sorteados en el proceso anterior para situarse en los listados de posibles presidentes y vocales. En cada mesa electoral se utilizan los mismos números.

- Debe tenerse en cuenta que la lista de posibles cargos es como una lista circular. De esta forma, si se llega al final del listado y aún faltan cargos por designar se sigue el proceso con el número 1 de la lista.

- El salto (de 10) se utiliza para designar a los suplentes y reservas una vez designado el titular.

- El proceso se iniciará pulsando el botón de designación. A medida que se van designando los cargos van apareciendo sus nombres en pantalla.

- Si la casualidad hiciese que se de alguna coincidencia de la misma persona en distintos cargos, ésta es rechazada automáticamente para el segundo cargo, designándose el siguiente elector en secuencia.

- Finalmente, este proceso nos proporcionará, para cada mesa electoral, el listado para comunicar a la Junta Electoral de Zona la formación de las mismas, detallando los datos de cada uno de los miembros designados en los cargos correspondientes. A continuación se realizarán las notificaciones oportunas a los designados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es **e-Mail:** ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es





Los número seleccionados son los siguientes:

	PÁGINA	LÍNEA
PRESIDENTE	10	7
1º VOCAL	11	14
2º VOCAL	16	8

Una vez realizado el sorteo, se someterá al Ayuntamiento Pleno la aprobación de las actuaciones realizadas.

La Corporación en Pleno, y tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.**

3º.- Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda sobre aprobar la agrupación de préstamos formalizados con el Plan de Pago a Proveedores, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del 14 de marzo de 2019. Expediente 14258/2019.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

La Sra. De la Paz Ortiz dio cuenta de una propuesta según la cual visto el acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, el 14 de marzo de 2019, por el que se aprueban medidas de apoyo a las Entidades Locales mediante la modificación de las Condiciones financieras en los préstamos formalizados por ayuntamientos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales.

Vista la Medida 3.- Agrupación de los Préstamos formalizados con cualquiera de las modalidades de Financiación a Entidades Locales (FFEELL), modificando las condiciones financieras, que resulta de carácter obligatorio para este Ayuntamiento, al estar acogido a la financiación del Plan de Pago a Proveedores. Siendo necesaria la aprobación por el órgano competente (El Pleno).

Visto que resulta de obligado cumplimiento la modificación del Plan de Ajuste en vigor, exclusivamente, los efectos de la medida en la carga financiera de las operaciones, sin que se puedan ni se deban adoptar medidas ni incluir otro tipo de modificaciones, ni tampoco que deba

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es





someterse a valoración alguna.

Visto el informe de Intervención, en el que informa favorablemente.

Se PROPONE:

PRIMERO.- Aprobar la Agrupación de los Préstamos formalizados con el Plan de Pago a Proveedores, modificando condiciones financieras, tal como exige el acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, el 14 de marzo de 2019, por el que se aprueban medidas de apoyo a las Entidades Locales mediante la modificación de las Condiciones financieras en los préstamos formalizados por ayuntamientos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del Plan de Ajuste en vigor, exclusivamente, a los efectos de la medida en la carga financiera de las operaciones. Quedando dicha modificación con el siguiente detalle:

A.4 ENDEUDAMIENTO

Unidad: miles de euros

	2019	2020	2021	2022	2023
Deuda viva a 31 de diciembre	29.601,01	28.132,02	26.686,68	20.423,04	14.185,41
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A largo plazo	29.601,01	28.132,02	26.686,68	20.423,04	14.185,41
Pago a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medidas Extraordinarias por RD-ley 8/2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RD-ley 10/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación por Fondos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es





Operación por
Fondos de
financiación
(préstamo
agrupado
Medida 3
ACDGAE)

14.444,84	14.444,84	14.444,84	9.629,89	4.814,95
-----------	-----------	-----------	----------	----------

Resto
operaciones
endeudamiento
a l.p

15.156,17	13.687,18	12.241,84	10.793,15	9.370,46
-----------	-----------	-----------	-----------	----------

Unidad: miles de euros

	2019	2020	2021	2022	2023
A anualidades operaciones endeudamiento a largo plazo	1.743,03	1.828,95	1.817,86	6.586,25	6.448,16
Cuota total de amortización del principal	1.459,44	1.468,99	1.445,34	6.263,64	6.237,64
Pago a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medidas Extraordinarias por RD- ley 8/2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RD-ley 10/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación por Fondos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación por Fondos de financiación (préstamo agrupado Medida 3 ACDGAE)	0,00	0,00	0,00	4.814,95	4.814,95
Resto operaciones endeudamiento a l.p	1.459,44	1.468,99	1.445,34	1.448,69	1.422,69
Cuota total de intereses	283,59	359,96	372,52	322,61	210,52
Pago a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es





Medidas Extraordinarias por RD-ley 8/2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RD-ley 10/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación por Fondos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación por Fondos de financiación (préstamo agrupado Medida 3 ACDGAE)	0,00	126,25	189,37	189,37	126,25
Resto operaciones endeudamiento a l.p	283,59	233,71	183,15	133,24	84,27

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Extraordinario Urgente de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el **18 de octubre de 2019**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **catorce horas y cincuenta y siete minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

